

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

IVENOL MASSÓ®

NÚMERO DE REGISTRO

13.847

COMPOSICIÓN

Aceite de parafina 79% p/v (790 g/l).

FORMULACIÓN

Concentrado emulsionable (EC).

DESCRIPCIÓN

IVENOL MASSÓ® es un insecticida a base de aceite de parafina (Residuo Insulfonable >99%) que actúa por contacto obturando los estigmas de los insectos o ácaros provocándoles la muerte por asfixia. Su alto residuo insulfonable (>99%) hace que sea muy bien tolerado por las plantas tratadas, incluso en verano.

CLASIFICACIÓN TOXICOLÒGICA



PELIGRO

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P261 Evitar respirar la niebla, los vapores.

P280 Llevar guantes y prendas de protección.

P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

PRESENTACIÓN

Envases de 5 , 20L y 20 L.

APLICACIONES AUTORIZADAS DOSIS Y MODO DE EMPLEO

USO	AGENTE	DOSIS	VOL. CALDO
Cítricos (naranja, mandarino, limonero, lima y pomelo)	Cochinillas	Aplicación durante el verano: 1 - 2 l/hl o 10 - 40 l/ha	Aplicación durante el verano: 1000 - 2000 l/ha
		Aplicación durante el invierno: 1 - 1,5 l/hl o 10 - 22,5 l/ha	Aplicación durante el invierno: 1000 - 1500 l/ha
	Ácaros Pulgones	1 - 1,5 l/hl o 10 - 22,5 l/ha	1000 - 1500 l/ha

FICHA TÉCNICA

USO	AGENTE	DOSIS	VOL. CALDO
Frutales de hueso (melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo)	Ácaros	1 l/hl o 10 - 20 l/ha	1000 - 2000 l/ha
Frutales de pepita (manzano, peral, membrillero, níspero)			
Almendro*, Avellano*, Kumquat*, Nogal*, Pistacho*	Cochinillas	Aplicación durante el verano: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha	Aplicación durante el invierno: 1000-1500 l/ha
	Pulgones Ácaros	Aplicación durante el invierno: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha	
Caqui* Granado*	Cochinillas Pulgones	Aplicación durante el verano: 1,5-2 l/hl ó 15-40 l/ha	Aplicación durante el verano: 1000-2000 l/ha
		Aplicación durante el invierno: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha	Aplicación durante el invierno: 1000-1500 l/ha

Nº APLICACIONES	1 - 4
------------------------	-------

INTERVALO ENTRE APLICACIONES	15 días
-------------------------------------	---------

Aplicar mediante pulverización normal. Los tratamientos deberán realizarse antes del cambio de color de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35°C. En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento. No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos. Tener precauciones por la fitotoxicidad del producto especialmente en frutales de hueso.

CÍTRICOS: Cochinillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). **Ácaros y pulgones:** Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).

FRUTALES DE HUESO: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).

FRUTALES DE PEPITA: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).

ALMENDRO*, AVELLANO*, CAQUI*, GRANADO*, KUMQUAT*, NOGAL*, PISTACHO*: En almendro, avellano, caqui, granado, nogal y pistacho aplicar mediante pulverización normal con tractor. En Kumquat aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Aplicación durante el invierno: desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).

FICHA TÉCNICA

(*) Con respecto a los usos menores autorizados: almendro, avellano, caqui, granado, kumquat, nogal, y pistachero, la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor recaerá sobre la persona que utilice el producto fitosanitario tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009.

PLAZO DE SEGURIDAD

No procede.

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente